



# RESOLUCIÓN CS N° 358/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 21 DIC 2000

Expediente N° 1.210/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tramita la cobertura del cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO dependiente de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección contaba en sus orígenes con un plantel de cuatro (4) agentes y producto de distintas reubicaciones de personal actualmente cuenta con dos (2), situación que provoca serias dificultades en el desarrollo de tareas claves para el funcionamiento de la Oficina.

Que las intervenciones de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO no son sólo para un simple registro, requiere su análisis completo y determinación de resultados concretos como es el caso del pedido de fondos a Buenos Aires o la determinación de las economías transitorias.

Que la falta de personal no permite llegar en tiempo y forma a cumplimentar los requerimientos de los usuarios de la información: Facultades, Comisión de Hacienda, Contaduría, Rectorado, Sedes, Institutos, etc., además, el hecho de que la Universidad fue creciendo y con ello las tareas administrativas que requieren personal cada vez más capacitado.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 224/00.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2000)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Crear un (1) cargo Categoría 9 de JEFE DE DEPARTAMENTO dependiente de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de Rectorado, con cargo al presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la cobertura del cargo creado deberá concretarse a través de llamado a concurso, conforme a la reglamentación vigente del Personal de Apoyo Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR